

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Expropiación 2022 00173.

Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

Demandado: RIGOBERTO HERNANDEZ HERNÁNDEZ y OTROS.

Para todos los efectos legales pertinentes, póngase en conocimiento el comprobante de depósito judicial allegado por la parte demandante para el presente trámite por la suma de TREINTA MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$30.758.200) MONEDA CORRIENTE, que corresponden al valor por concepto de indemnización y la suma de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$8.586) MONEDA CORRIENTE, que corresponden al valor por concepto de comisión por consignación.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez